



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de noviembre de 2002

Original: español

Tercera Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 3 de octubre de 2002, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Wenaweser. (Liechtenstein)

Sumario

Tema 97 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/57/115)

Tema 98 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/57/3, A/57/139 y A/57/139/Corr.1, A/57/352, A/57/67-E/2002/45, A/57/218 y A/57/218/Corr.1, E/CN.5/2002/2 y A/C.3/57/L.6)

Tema 99 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/57/93)

Declaraciones introductorias, diálogo con funcionarios y debate general

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-61802 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 97 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/57/115)

Tema 98 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/57/3, A/57/139 y A/57/139/Corr.1, A/57/352, A/57/67-E/2002/45, A/57/218 y A/57/218/Corr.1, E/CN.5/2002/2 y A/C.3/57/L.6)

Tema 99 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/57/93)

Declaraciones introductorias, diálogo con funcionarios y debate general

1. **El Sr. Scholvinck** (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social) reitera lo que ya dijo ante la Comisión de Desarrollo Social, a saber, que los objetivos de la Cumbre del Milenio tienen ante todo un carácter social, como es el caso de la erradicación de la pobreza y el hambre. Lamentablemente, algunos de los temas de la Tercera Comisión, como la erradicación de la pobreza, la cultura y el seguimiento de la aplicación de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas, han pasado a la Segunda Comisión y otros, como la asistencia humanitaria, se examinan en el plenario. Ello pone de manifiesto la atención que se presta a las cuestiones de desarrollo social en comparación con las cuestiones de política económica. Las cuestiones económicas tienen que ver con los medios mientras que los problemas sociales están vinculados con los fines, que suelen ser objetivos de desarrollo a largo plazo. Aunque es obvio que los fines no se pueden alcanzar sin los medios, al centrarse demasiado en los medios, bien se pueden perder de vista los fines. Cabe a la Comisión no perder de vista el objetivo.

2. Con respecto al tema 97, señala a la atención de la Comisión la conclusión a la que se llega en el informe del Secretario General (A/57/115, párr. 59), a saber, que los temas básicos abordados en la Cumbre Social —erradicación de la pobreza, promoción del empleo productivo e intensificación de la integración social— se han incorporado en gran medida a los programas de la mayoría de las reuniones de las Naciones

Unidas, a las políticas y programas de los gobiernos y a los programas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas. Para alcanzar el desarrollo social para todos no basta con cumplir los objetivos de desarrollo: hay también que alcanzar logros cualitativos, en particular el aumento de la participación, una mayor justicia social y el mejoramiento de la equidad en las sociedades.

3. En cuanto al tema 98, desea hacer hincapié sobre todo en el papel de la familia. El décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 2004, será importante porque reafirmará la importancia de las medidas a largo plazo en sustento de las funciones sociales y de desarrollo de la familia, promoverá una perspectiva global de las cuestiones sociales, la familia y sus miembros, las comunidades y la sociedad en su conjunto y afianzará la colaboración, iniciada en 1994, para promover una interacción cooperativa y unas contribuciones sustantivas de las organizaciones locales, nacionales e internacionales, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, los institutos de investigación, los medios de comunicación de todo el mundo y los interlocutores en el plano nacional.

4. Con respecto al tema 99 del programa, el orador señala a la atención de los miembros que ni en la Asamblea General ni en ningún otro foro se ha prestado la debida atención ni a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento ni a la adopción del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Sin embargo, este último documento es un documento singular, pues, por primera vez, las cuestiones relativas al envejecimiento de la población y a las personas de edad se han consignado en el programa para el desarrollo.

5. **La Sra. Bah Diallo** (Subdirectora General Adjunta para Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) presenta el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (A/57/218) y recuerda que existen en la actualidad 550 millones de mujeres y 300 millones de hombres analfabetos, a los que hay que sumar 100 millones de niños (60% de los cuales son niñas) privados de acceso a la escuela primaria. Esta situación es inaceptable.

6. La alfabetización es un derecho universal y un instrumento importante para la consecución de otros objetivos del desarrollo, como el derecho a la educación, la igualdad de género, la creación de sociedades democráticas, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y la prevención del VIH/SIDA. Por

esa razón, los programas y las políticas de alfabetización no deben limitarse a impartir los conocimientos necesarios para leer, escribir y contar ni a la educación de los niños. La alfabetización es una condición esencial para intervenir en las actividades sociales, culturales, políticas y económicas. El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización no es una iniciativa aislada o paralela, sino parte integral de la educación para todos, por lo que es menester que todas las personas, los gobiernos, las comunidades, el sector privado y la sociedad civil se movilicen y tomen medidas necesarias.

7. El objetivo principal del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización es hacer que los gobiernos y la sociedad civil brinden oportunidades de enseñanza académica y no académica a niños, jóvenes y adultos, y dediquen recursos financieros a la educación para todos. El plan de acción detallado que se propone hace hincapié en las condiciones políticas y los requisitos operacionales que deben existir para la formulación de políticas de apoyo y la sanción de las normas legislativas necesarias. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), junto con otros organismos, respaldará las actividades que se proponen en el Plan de Acción. La alfabetización es un medio, un derecho y un placer. El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización es, hoy más que nunca, una necesidad, puesto que la alfabetización es un medio para crear una sociedad consagrada a la consecución de la paz, la democracia, la justicia social y el bienestar general.

8. **La Sra. Eskjaer** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, de los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania) y los países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como de Islandia, país del Espacio Económico Europeo miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), afirma que la Unión Europea está plenamente comprometida con la aplicación de la Declaración del Milenio y con el logro de los objetivos del desarrollo del Milenio y de los compromisos asumidos en las principales conferencias de las Naciones Unidas.

9. Tras destacar la importancia del componente social del desarrollo, uno de los fundamentos del desarrollo sostenible, que plasma en las conclusiones de las conferencias de las Naciones Unidas más recientes, la oradora celebra los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

celebrada en Johannesburgo. En esa oportunidad se acordó fortalecer e integrar mejor la dimensión social del desarrollo sostenible, se insistió en la necesidad de integrar los objetivos del desarrollo sostenible en los programas y políticas de los órganos encargados de las cuestiones sociales, se subrayó la importancia del seguimiento de la Cumbre y el apoyo a los sistemas de protección social y se destacó la necesidad de velar por que el desarrollo económico y el desarrollo social se equilibrasen y reforzasen mutuamente. La Unión Europea considera que el género y las políticas en que se tiene en cuenta esa dimensión son indispensables para lograr la cabal participación de la mujer en la sociedad. El hincapié en cuestiones como la indivisibilidad de la dignidad humana y la decisión de atender mejor a necesidades básicas como el agua salubre y el saneamiento, la energía la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la creación de puestos de trabajo, así como la protección de la biodiversidad y la eliminación del trabajo infantil comunicaron un claro mensaje: que no puede haber desarrollo sostenible sin desarrollo social.

10. Anteriormente, en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se destacó concretamente la importancia que reviste la buena gestión de los asuntos públicos y el ejercicio de los derechos humanos para lograr un desarrollo sostenible. La Unión Europea acoge con beneplácito el establecimiento del Foro internacional para el desarrollo social y de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

11. En relación con el 40º periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, la Unión Europea se une al consenso de las conclusiones convenidas en esa ocasión, pero expresa también su desaliento porque dichas conclusiones no hagan una aportación sustantiva a los debates y acuerdos anteriores sobre cuestiones de política, ni tampoco adopten un enfoque dinámico de la integración de las políticas sociales y económicas. A juicio de la Unión Europea, pues, la Comisión de Desarrollo Social debería considerar detenidamente la manera de mejorar los resultados de sus negociaciones. Por un lado, la Unión Europea también vería con beneplácito que se introdujesen mejoras en los métodos de trabajo de la Mesa y, por el otro, celebra la decisión de modificar los mandatos de los miembros de la Comisión. En particular, agradecería que se emprendiesen nuevos esfuerzos por establecer sinergia y una mayor

coherencia con la labor de la OIT relativa a la dimensión social de la globalización.

12. Es preciso utilizar de manera más eficaz las posibilidades de las comisiones orgánicas en lo tocante a la aplicación de la Declaración del Milenio. Deberían, pues, revisarse sistemáticamente sus métodos de trabajo a fin de determinar las mejores prácticas y promover un diálogo más dinámico entre los expertos.

13. La Unión Europea acoge también con beneplácito los resultados de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social dedicada al fortalecimiento de los recursos humanos, incluso en las esferas de la salud y la educación, y acoge con reconocimiento el examen en el Consejo de Seguridad de cuestiones más amplias y hasta ahora circunscritas en virtud de una interpretación estrecha de la paz y la seguridad internacionales, en particular el reconocimiento del papel integral de los factores económicos, sociales y humanitarios en la prevención de los conflictos y el logro de una recuperación rápida y sostenible con posterioridad a los conflictos.

14. La Unión Europea acoge con satisfacción la prioridad que se concedió el pasado año dentro de las Naciones Unidas al fortalecimiento de la protección y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, lo cual está en consonancia con sus propias prioridades. Por su parte, ha decidido proclamar 2003 Año Europeo de las Personas con Discapacidad, a fin de crear conciencia sobre sus derechos, promover su protección frente a la discriminación y fomentar el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

15. La oradora celebra la labor preliminar realizada por el Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, establecido en virtud de la resolución 56/168 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001. La Unión Europea acoge con beneplácito el informe sobre la labor realizada en su primer periodo de sesiones (A/57/357) y, en particular, las recomendaciones contenidas en el proyecto de resolución que figura en el párrafo 16 del informe. La elaboración de una nueva convención no es una opción, sino más bien un complemento necesario de ese proceso. Igualmente, hacer más hincapié en la cuestión de la discapacidad dentro del sistema internacional de derechos humanos requiere un intercambio más sistemático de informa-

ción, experiencias e ideas entre los órganos y organismos de las Naciones Unidas.

16. Celebra la decisión de la Comisión de Desarrollo Social de recomendar que se renueve el mandato de su Relator Especial sobre Discapacidad por un nuevo período hasta el final de 2005, con el fin de que se sigan promoviendo y supervisando las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Esa decisión facilita un enfoque “de varias vías” de la integración de la dimensión de la discapacidad en el régimen de supervisión de los derechos humanos de las Naciones Unidas, que reviste máxima importancia para seguir incorporando la discapacidad, en calidad de cuestión de derechos humanos, en la aplicación de las convenciones de derechos humanos vigentes y en sus mecanismos de supervisión.

17. La Unión Europea vela por promover al máximo la inclusión de los intereses de los jóvenes en los procesos de planificación, adopción de decisiones y aplicación de las Naciones Unidas, pues es fundamental para la construcción de una sociedad para todas las edades. Como el programa de trabajo de la Comisión de Derecho Social para 2003 incluirá un tema sobre los jóvenes, conviene reflexionar sobre una política más integrada y horizontal que favorezca esa incorporación. Los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia han proporcionado un sólido fundamento para reforzar las actividades de promoción y protección de los derechos del niño. La Unión Europea aguarda con interés la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en diciembre de 2003 y, a ese respecto, una de sus prioridades será prestar especial atención a la conciliación del trabajo y la vida familiar.

18. En cuanto al Año Internacional de las Personas de Edad, la Unión Europea acoge con sumo agrado el consenso logrado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en la que se llegó a un acuerdo sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con tres aspectos prioritarios, a saber, las personas de edad y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar, incluso durante la vejez, y la creación de entornos propicios y favorables. Con miras al seguimiento de la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento aprobados en Madrid, en septiembre de 2002 la Conferencia Regional de la Comisión Económica para Europa acordó una estrategia regional de aplicación que constituye un marco propicio para que los Estados miembros puedan responder eficazmente a

los retos y las oportunidades de la población de edad, en consonancia con las metas, los objetivos y los compromisos del Plan de Acción Internacional.

19. La Unión Europea seguirá promoviendo un desarrollo social duradero y luchando contra la pobreza como requisitos esenciales para conformar la globalización con un rostro humano. Sus Estados miembros, decididos a seguir mejorando sus regímenes de protección social, se comprometen a continuar las deliberaciones sobre las políticas sociales futuras tanto en el seno de la Unión como en las Naciones Unidas.

20. **El Sr. Grønstad** (Noruega) dice que, durante los últimos treinta años, el Gobierno de su país ha incluido a representantes de la juventud en su delegación ante la Asamblea General y ha alentado a otras naciones a hacer lo propio, puesto que, de esa manera, tales representantes pueden aprender entre sí y de los demás delegados y lograr una comprensión mejor de la juventud y de sus opiniones en general.

21. A muchos jóvenes de todo el mundo les preocupa la aplicación de la pena de muerte, que continúa vigente en gran número de países, y el hecho aún más deplorable de que se aplique incluso a delincuentes que tenían 18 años de edad en el momento de cometer el delito. Aplicar la pena capital a los delincuentes juveniles transmite a los jóvenes una enseñanza errónea en relación con el respeto a la vida. Además implica que los delincuentes no pueden ni mejorar ni evolucionar. Por lo tanto, la sociedad, al aceptar la aplicación de la pena de muerte a delincuentes juveniles, está errando al decir que los jóvenes no pueden rehabilitarse. Precisamente porque se reconoce la inmadurez de los jóvenes, al igual que su capacidad para la rehabilitación, existe una prohibición internacional casi universal de la aplicación de la pena de muerte a los delincuentes juveniles. Tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como la Convención sobre los Derechos del Niño contienen disposiciones a ese efecto.

22. Los jóvenes de hoy se preocupan por la situación imperante en el mundo. A su edad, aún no se han acostumbrado a aceptar circunstancias tales como la enorme brecha que separa a los ricos de los pobres, el empleo de la guerra para solucionar conflictos, la explotación de las personas y el medio ambiente y la distribución desigual del poder. Los jóvenes no han pasado mucho tiempo en este mundo, y por esa razón abrigan sueños ambiciosos acerca del futuro y de la manera en que se podría modificarlo. Por ello, a veces se les tacha de in-

genuos, pero no es ingenuo negarse a aceptar situaciones erróneas.

23. Es vital que se escuche a los jóvenes y se recabe su concurso para enfrentar flagelos como la amenaza del VIH/SIDA y el uso indebido de drogas. Los jóvenes son quienes saben qué es más importante para sus pares en situaciones de riesgo y cómo comunicarse con ellos. De ahí que, además de incluir a representantes de la juventud en las delegaciones de los Estados ante los organismos internacionales, se debe otorgar a los jóvenes un poder real en la comunidad para que esa representación internacional surta el efecto necesario. Es preciso que se fomente su confianza en sí mismos para que sean factores de influencia en el desarrollo de la democracia.

24. **El Sr. Zhang** (China), refiriéndose a la atención que han dedicado las Naciones Unidas a la labor en la esfera social desde la celebración del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo social, menciona, en particular, la celebración de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, en cuyo marco se celebró un debate sobre la contribución del desarrollo de los recursos humanos al proceso de desarrollo, en particular en el ámbito de la salud y la educación. China apoya plenamente las propuestas pertinentes definidas en la Declaración Ministerial que se aprobó.

25. Un logro importante de la acción de las Naciones Unidas en la esfera social es la creciente atención que se presta a los grupos vulnerables. La segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento permitió debatir a fondo esa cuestión y culminó en la aprobación de la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. China espera que la comunidad internacional emprenda una acción colectiva para velar por la aplicación de las medidas de seguimiento de la Asamblea Mundial y hacer realidad el objetivo de una sociedad para todas las edades. Observando que en el mes de julio se celebró el primer período de sesiones del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, China abriga la esperanza de que todas las partes cooperen a fin de que el Comité Especial pueda iniciar negociaciones sustantivas sobre el texto del proyecto de convención a fin de ultimarlos en fecha temprana.

26. El logro de los objetivos de la Cumbre del Milenio en materia de erradicación de la pobreza y desarrollo económico y social impone responsabilidades comunes a todos los países y requiere una amplia cooperación mundial. El fomento del multilateralismo y el fortalecimiento de la cooperación internacional cobran suma importancia en el contexto de la globalización y el desarrollo de la información. China, que espera que las Naciones Unidas amplíen su papel en esta esfera, redoblará sus gestiones en pro de la cooperación multilateral en la esfera social.

27. **El Sr. Fammy** (Egipto) dice que la cuestión del desarrollo social cobró gran importancia para la comunidad internacional a partir de 1986 con la aprobación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, fue el tema principal de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y ha estado presente en las decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas durante el último decenio. Las declaraciones y documentos de alcance universal han confirmado que todas las personas tienen derecho a un orden social e internacional en el que puedan realizar plenamente sus derechos y libertades. La delegación de Egipto pide que se desplieguen esfuerzos para lograr ese objetivo. Desea que es necesario reconocer la dimensión cultural del desarrollo enunciada en la Declaración de Copenhague y garantizar el respeto por la diversidad cultural y económica entre las naciones a la hora de formular y aplicar estrategias de desarrollo social. Como el desarrollo social es una responsabilidad nacional, no será posible lograrlo sin una cooperación internacional eficaz, habida cuenta de las limitaciones que padecen los países en desarrollo y sus necesidades de asistencia. Se precisa un entorno internacional propicio para que todos los países puedan desarrollarse y, en consecuencia, es imprescindible aliviar la carga que soportan los países en desarrollo, principalmente la de la deuda externa y las restricciones injustificadas de la transferencia de tecnologías y el acceso de sus productos a los mercados internacionales.

28. Al abordar las cuestiones relacionadas con el desarrollo social, es preciso mencionar un principio enunciado en el preámbulo y en la parte dispositiva de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, a saber, el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a vivir exentos de toda forma de dominación u ocupación extranjera. También plasma ese derecho en la Declaración de Copenhague y en el documento final

del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, según el cual los obstáculos que impiden la realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación extranjera han seguido entorpeciendo el desarrollo social y económico de esos pueblos.

29. No existe una causa más indicada para aplicar estas nobles palabras sobre la libre determinación que la causa del pueblo palestino: su nivel de desarrollo social no puede ser más bajo en el territorio palestino bajo la implacable ocupación israelí. La fuerza de ocupación israelí aplica una política sistemática de destrucción de todas las obras palestinas con el fin de destruir toda esperanza de que el pueblo palestino pueda lograr un nivel mínimo aceptable de vida, y mucho menos el desarrollo social. Basta citar las estadísticas contenidas en una información dada a conocer por las Naciones Unidas el 29 de agosto de 2002: debido al toque de queda impuesto por Israel, el desempleo asciende a 64% entre los palestinos; las políticas israelíes de bloqueo han llevado al 70% de los palestinos de la Faja de Gaza a vivir en un nivel inferior al umbral de pobreza; las pérdidas de la economía palestina son de 7,6 millones de dólares por día y ascienden en total a casi 3.300 millones de dólares desde octubre de 2002, fecha del comienzo de la intifada. De acuerdo con los informes de otra organización internacional fidedigna, el valor bruto de las instalaciones, edificios y viviendas palestinos destruidos por las fuerzas israelíes se aproxima a los 700 millones de dólares, mientras que solamente en la agricultura las pérdidas ascienden a 300 millones de dólares.

30. Así, pues, resulta sorprendente escuchar las denuncias israelíes acerca del “terrorismo” palestino, y mucho más su alegato de que Israel es una isla de democracia y desarrollo en medio de un mar de dictadura y retraso. De acuerdo con la información mencionada, las pérdidas de ingresos causadas por la política de clausura y restricciones exceden holgadamente toda la asistencia que la comunidad internacional pueda proporcionar. De continuar la presente situación, bien se podría producir una catástrofe humana en la región. Israel debe prepararse para soportar las consecuencias sociales de sus políticas en la región.

31. **El Sr. Stagno** (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que uno de los principales resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social fue reconocer la naturaleza pluridimensional de la pobreza como problema global. El Grupo de Río considera que uno de los objetivos primordiales del

desarrollo social es la superación de la pobreza. Para lograrlo es preciso cumplir la meta de reducir a la mitad la pobreza extrema para 2015. El combate contra la pobreza no es una opción. Es un imperativo. Es la tarea inconclusa del siglo XX y la primera prioridad del siglo XXI. Durante el pasado año, las Naciones Unidas organizaron reuniones importantes en las que se examinó la cuestión del desarrollo social en sus múltiples dimensiones. En el debate celebrado por la Comisión de Desarrollo Social, en su 40º período de sesiones, se hizo hincapié en la integración de las políticas económicas y sociales que promuevan el crecimiento económico, el pleno empleo y la integración, para avanzar así en el camino de la erradicación de la pobreza. El compromiso de reducir la pobreza, eliminar la pobreza extrema y fortalecer la interacción entre la equidad y la integración social requiere medidas concretas para conciliar el crecimiento económico, la generación de empleo y una política social activa en un marco macroeconómico propicio. El Grupo de Río valora los acuerdos plasmados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo como un recurso esencial para alcanzar las metas y los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En la Declaración de San José, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, en el mes de abril, se insta a los países de la región a dar pleno efecto al Consenso de Monterrey. Los ministros competentes han recibido instrucciones de coordinar su acción en el seguimiento y la aplicación de esos acuerdos. El Grupo de Río reitera la necesidad de un enfoque global e integrado y políticas coherentes que promuevan el crecimiento, el desarrollo y la erradicación de la pobreza, como medio para lograr los objetivos del desarrollo del Milenio, incluido el desarrollo social.

32. En la crisis económica que afecta a América Latina, el combate contra la exclusión social y económica es un factor crucial para consolidar la democracia y construir un mundo mejor y más seguro. Se debe seguir fortaleciendo el papel de las Naciones Unidas en el desarrollo social, tanto entre sus organismos como entre éstos y las instituciones de Bretton Woods. Se necesita una nueva arquitectura financiera internacional, que proteja bienes públicos como los derechos humanos, el medio ambiente y la superación de la pobreza y las desigualdades, mediante instrumentos y normas que amparen a las economías más débiles. Como se dice en la Declaración de San José y en el Acta de Veracruz, la

pobreza es una injusticia social y una amenaza para la estabilidad de los países; erradicarla es una responsabilidad global que requiere atención urgente. El carácter multicausal y heterogéneo de la pobreza se debe tener en cuenta al diseñar las políticas públicas. El Grupo de Río está dispuesto a seguir trabajando por dar a la población más desfavorecida un mayor acceso a una educación de calidad, empleo digno y servicios de salud integrales, otro de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo social.

33. **El Sr. Fonseca** (Brasil), hablando en nombre del los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de los Estados asociados Bolivia y Chile, dice que los principios definidos en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y reiterados en Ginebra hace dos años han adquirido mayor relevancia y son el único camino viable para lograr un desarrollo centrado en el hombre, el pleno respeto de los derechos humanos y la equidad social. Al Estado le cabe la responsabilidad primordial de formular políticas para combatir la pobreza y otros flagelos sociales y de brindar apoyo a las acciones de la sociedad civil dirigidas al mismo objetivo.

34. Los Gobiernos de los países del MERCOSUR y de los Estados asociados han emprendido programas para las personas de edad, especialmente las pobres o desamparadas, y medidas coordinadas en beneficio de los niños y adolescentes de la calle, y se han esforzado por mejorar la situación social y humana de las personas con discapacidad.

35. El desarrollo social, sin embargo, no puede prosperar sin el compromiso y el esfuerzo colectivos de la comunidad internacional. La aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo social hará viables las metas fijadas por los gobiernos en otras conferencias mundiales. Permitirá también enfrentar los desafíos que plantean la epidemia del SIDA, el racismo y la degradación ambiental. Los países miembros del MERCOSUR y los Estados asociados están plenamente comprometidos a lograr la meta de reducir a la mitad la pobreza extrema para 2015.

36. El flamante Centro Internacional sobre Políticas de Reducción de la Pobreza con sede en el Brasil, en su calidad de unidad temática del Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo, permitirá ahondar los estudios sobre el tema en el plano mundial. Además proporcionará nuevos elementos para elaborar programas y estrategias que propicien la inclusión y la justicia sociales en beneficio de los sectores desaventajados de la sociedad.

37. Los países del MERCOSUR y los Estados asociados acogen con beneplácito los resultados de las conferencias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Durban, Monterrey y Johannesburgo. En esas conferencias se consolidaron y perfeccionaron los principios y las estrategias de integración social y desarrollo sostenible, incluida la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional y buscar fórmulas eficientes y democráticas de gestión pública. En la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobados por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, se definen unas estrategias y programas para hacer frente al fenómeno demográfico más significativo del último siglo. La aplicación del programa formulado en Madrid permitirá avanzar en la aplicación de los compromisos asumidos en Copenhague y cinco años después.

38. El programa social de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, enunciado en la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social, de junio de 2000, y las metas de desarrollo social establecidas en el Compromiso de Gramado, de septiembre de 2000, plasman en el plano regional el espíritu y la letra del Programa de Acción de Copenhague. La Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR es la instancia en que se definen los desafíos prioritarios comunes y se instrumentan programas y proyectos nacionales y regionales de lucha contra la pobreza y erradicación del trabajo infantil. Los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile esperan que esas iniciativas cuenten con el respaldo de la comunidad internacional, en lo que se refiere a la apertura de los mercados internacionales, y del sistema de las Naciones Unidas, en particular de las instituciones de Bretton Woods.

39. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) dice que ha cobrado nuevo vigor el reconocimiento de la comunidad internacional de la apremiante necesidad de resolver los problemas de la pobreza, el desempleo y el deterioro de los indicadores de salud, entre otros males que afectan al mundo en desarrollo. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social marcó un hito fundamental en ese reconocimiento. Sin embargo, la pobreza absoluta afecta ya a 1.200 millones de personas. En tres cuartas partes

del mundo se imponen la injusticia y la marginación social y económica derivadas de la globalización neoliberal, fenómeno cuyo rostro humano sigue sin aparecer.

40. El mundo industrializado esquivo sus compromisos internacionales y se niega a compartir la riqueza obtenida a expensas del saqueo, la explotación y la colonización de los países más pobres. Se acentúa la tendencia a la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que prestan los países industrializados. Por otra parte, las excesivas obligaciones de los países en desarrollo por concepto del servicio de la deuda externa los obliga a destinar a esos pagos el 18,6% de sus exportaciones de bienes y servicios. Las naciones más poderosas, a la vez que exigen a los países en desarrollo la liberalización de los mercados, siguen subvencionando su propia producción menos competitiva. Disminuyen las corrientes de inversión hacia los países en desarrollo, que se ven obligados a aplicar irracionales políticas de ajuste estructural que propician la ruina social. Aunque algunos pretendan invalidar los compromisos internacionales en materia de desarrollo social y enmarcarlos en el ámbito interno, su cumplimiento y seguimiento son la única opción para crear un entorno internacional en el que las acciones nacionales tengan éxito y permitan el avance social.

41. Cuba ha aplicado con éxito políticas y estrategias de desarrollo social sobre la base de la equidad y la justicia social. El 100% de la población tiene acceso a servicios de salud y educación gratuitos. Se da prioridad al desarrollo integral de los jóvenes, mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Las personas de edad tienen acceso a servicios médicos y hospitalarios gratuitos y son los principales beneficiarios de la seguridad social. La esperanza de vida al nacer es de 75,8 años. Cuba apoya las acciones de seguimiento y aplicación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. En Cuba se da prioridad a la atención de las personas con discapacidad, en la que se destaca la enseñanza especial y la rehabilitación integral, incluida la incorporación al empleo. La experiencia cubana demuestra que el desarrollo social es alcanzable, aun antes del desarrollo económico, gracias a una distribución más justa y equitativa de la riqueza. No obstante, el bloqueo económico comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba limita sus posibilidades de mayor avance social. Para Cuba, el fomento de la cooperación

internacional y la solidaridad son fundamentales para alcanzar el desarrollo social.

42. **La Sra. Fusano** (Japón) dice que el Gobierno del Japón ha venido aplicando las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Japón se enfrenta al fenómeno del envejecimiento de su población, que tiene los índices de longevidad más elevados del mundo. Tres cuartas partes de las personas de edad carecen de problemas de salud importantes y sus ingresos y ahorros medios no son inferiores a los de las generaciones más jóvenes. Una de cada cinco personas de edad integra la fuerza laboral activa y la mitad de los ancianos participa en actividades colectivas. Ello se debe, en gran medida, al régimen de seguridad social del Japón, que ofrece un seguro básico y una pensión a todos los ciudadanos. Sin embargo, teniendo en cuenta el rápido aumento de la proporción de personas de edad, que llegará a ser del 26% en 2015, se han establecido los principios generales para la adopción de medidas relativas al envejecimiento de la sociedad. Esas medidas apuntan a la reforma del sistema de salud, el régimen de seguros a largo plazo y las pensiones. Se proyecta establecer un régimen que propicie el reempleo, la participación de las personas de edad saludables y activas en las comunidades locales, la prevención de las enfermedades y la mejora de los servicios de salud y bienestar social. También se ha venido aplicando en el Japón un proyecto para enviar a personas de edad y de mediana edad con conocimientos especializados a países en desarrollo, a fin de que puedan contribuir al desarrollo de esas naciones. En los últimos diez años, ese proyecto ha enviado al exterior a unas 850 personas de edad en calidad de voluntarios. Se trata de crear una sociedad en la que los ancianos activos y saludables puedan hacer su contribución y, a la vez, de ofrecer medidas de protección a quienes las necesiten. La experiencia del Japón en esta esfera puede ser útil para la comunidad internacional.

43. El Japón, que celebra los resultados de las deliberaciones del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, seguirá participando activamente en la labor del Comité. En el 87º período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Japón patrocinó un proyecto de resolución para proclamar un nuevo Decenio de las Personas con

Discapacidad (2003-2012), que fue aprobado por consenso. En el mes de octubre, el Gobierno del Japón acogió a una reunión internacional de alto nivel para concluir el Decenio de las Personas con Discapacidad. También se celebrarán otras conferencias organizadas por organizaciones no gubernamentales. El Japón observa con satisfacción y alienta los esfuerzos de esas organizaciones no gubernamentales, a las que presta apoyo financiero y de otra índole, incluidas las contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Problemas de Discapacidad.

44. **La Sra. Díaz Ceballos** (México) dice que su delegación se suma plenamente a la declaración formulada por el representante de Costa Rica, en nombre del Grupo de Río, y señala que en la revisión quinquenal de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se reconoció la importancia de situar al ser humano en el centro del desarrollo sostenible y de crear un entorno que permitiese erradicar la pobreza, promover el empleo y fomentar la integración social. Esas conclusiones y las de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo constituyen un instrumento esencial para aplicar nuevas estrategias que impulsen los programas de desarrollo social, complementen los esfuerzos nacionales y fortalezcan las políticas y los programas destinados a crear sociedades justas para todos y brindar oportunidades por igual a hombres, mujeres, jóvenes, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

45. La Comisión de Desarrollo Social tiene un importante papel que desempeñar para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y, por ello, es indispensable seguir examinando sus métodos de trabajo y su proceso de adopción de decisiones. Es necesario impartirle una nueva dinámica que favorezca un diálogo interactivo y sustantivo y orientar sus decisiones a la acción. También reafirma su convicción de que es importante propiciar la participación de la sociedad civil, como asociado estratégico, en la labor de los órganos de las Naciones Unidas.

46. El Gobierno de México está comprometido, en particular, con la defensa de los derechos de los distintos grupos sociales y ha participado y colaborado constructivamente en la labor de la Comisión de Desarrollo Social. Al propio tiempo, ha adoptado medidas en el plano nacional en cumplimiento de sus compromisos internacionales y continuará empeñado en promover los derechos de las personas con

discapacidad. Destaca la importancia de la resolución 2002/7 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2002, titulada "Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad", que fue presentada por México y aprobada en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.

47. La oradora expresa su reconocimiento a la Comisión de Desarrollo Social y a su Relator Especial por su contribución a la labor del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Asimismo, hace especial mención de la labor realizada por el Programa sobre Discapacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

48. En México se está aplicando una política centrada en crear y fomentar una cultura favorable a las personas de edad y en eliminar tanto la discriminación en todas sus formas como los estereotipos negativos. Recientemente se ha aprobado la Ley sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores y se ha creado el Instituto Nacional de Personas Mayores. También se han puesto en marcha el Programa de Oportunidades, destinado a facilitar y promover el acceso de las familias a nuevos servicios y programas de empleo, ingresos y ahorro, y el Programa para Mujeres Jefes de Familia, que presta apoyo a las mujeres jefes de familia que viven en condiciones de pobreza extrema en zonas urbanas marginadas.

49. Entre las actividades que se realizarán en México en el marco de la conmemoración del Décimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, se celebrará un Encuentro Nacional para contribuir a la elaboración de políticas públicas e intercambiar modelos de atención.

50. **El Sr. Ndiaye** (Senegal) dice que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General establecieron como prioridades la eliminación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y la integración social. Sin embargo, los compromisos de Copenhague están lejos de haberse cumplido. La AOD ha seguido disminuyendo, la carga de la deuda ha seguido aumentando y los países del Sur han seguido enfrentando diversos obstáculos que limitan el acceso de sus productos de exportación a los mercados de los

países desarrollados. Esas condiciones no son propicias para el desarrollo social.

51. El orador celebra que, al igual que en diferentes cumbres de las Naciones Unidas y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, en el primer Foro internacional para el desarrollo social, celebrado en febrero de 2002, se haya destacado la imperiosa necesidad de combatir la pobreza y de encontrar nuevas fuentes de recursos para financiar el desarrollo.

52. En su resolución 56/116, de 19 de diciembre de 2001, la Asamblea General decidió proclamar el período 2003-2012 Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización. Los objetivos del Decenio están en consonancia con el Marco de Acción de Dakar, aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación, que se celebró en el Senegal en 2000. La delegación del Senegal acoge con beneplácito el informe presentado por la UNESCO (A/57/218) sobre el proyecto de plan de acción para alcanzar los objetivos del Decenio. En él se hace hincapié en los grupos prioritarios, las esferas fundamentales de acción, la movilización de recursos y, en especial, los progresos hacia el logro de los objetivos del Decenio.

53. Es fundamental que, en la lucha contra el analfabetismo, se recabe la participación de las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, las universidades e instituciones de investigación y el sector privado, y se tenga debidamente en cuenta la cuestión de la igualdad de género. Merced a esta estrategia, el Gobierno del Senegal ha podido hacer progresos importantes, especialmente en la alfabetización de las mujeres.

54. Su delegación celebra los resultados de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y considera que el Plan de Acción de Madrid debería incluirse en el proceso de seguimiento y examen de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Es importante que se dote al Programa de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento de recursos humanos y financieros que le permitan cumplir adecuadamente su mandato.

55. Su país participa en los preparativos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 2004. El Gobierno del Senegal se propone promover la igualdad de hombres y mujeres en el seno de la familia y revisar algunas disposiciones del Código de la Familia para garantizar en mayor medida los derechos de la mujer.

56. Para el Senegal es importante promover la igualdad de oportunidades para todos y atacar las causas de la injusticia social. Por ello, alienta al Grupo de trabajo encargado de negociar un proyecto de convención para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad a que intensifique su labor.

57. El Senegal participó activamente en la primera Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud, celebrada en 1998 en Lisboa, y en 2001 acogió en Dakar el cuarto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud. Es preciso asegurar el seguimiento periódico de las conclusiones de esas importantes reuniones internacionales y, a ese efecto, es menester reorganizar y fortalecer la Dependencia de Asuntos de la Juventud de la División de Política Social y Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas, que tiene una función esencial en la aplicación de la Estrategia de Dakar para reforzar la capacidad de acción de los jóvenes. También es necesario examinar las modalidades, fuentes y estrategias para financiar los próximos períodos de sesiones del Foro, incluida la posibilidad de financiarlos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y mejorar la comunicación entre la Dependencia de Asuntos de la Juventud y las organizaciones de jóvenes de todo el mundo.

58. El orador reitera el apoyo de su Gobierno a la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de crear una red de empleo para los jóvenes. Los expertos encargados de brindar orientación para el establecimiento de esta red han presentado recomendaciones importantes, que la Asamblea General debería examinar. Para contribuir a recabar el apoyo necesario para la red, la delegación del Senegal ha decidido presentar un proyecto de resolución sobre la promoción del empleo de los jóvenes (A/C.3/57/L.12), que espera contará con el apoyo de todos los Estados Miembros.

59. **El Sr. Leigh** (Voluntarios de las Naciones Unidas) recuerda que, en noviembre de 2000, con ocasión del inicio oficial del Año Internacional de los Voluntarios, dijo ante la Tercera Comisión que esperaba que se produjese un cambio en la percepción del voluntariado y su contribución al desarrollo nacional. También subrayó entonces que el voluntariado estaba arraigado en todas las culturas y que era una importante forma de participación de los grupos sociales en la sociedad.

60. En el informe del Secretario General (A/57/352) se describen los logros obtenidos, sobre todo en cuanto a su alcance mundial: se constituyeron 123 comités

nacionales y una gran cantidad de comités locales, regionales y estatales; el sitio Web del Año Internacional de los Voluntarios recibió más de 9 millones de visitas; se observó un mayor reconocimiento del papel del voluntariado en el desarrollo gracias a la amplia gama de actividades realizadas en todas las regiones; se lograron importantes avances en la evaluación de las contribuciones de los voluntarios; se establecieron marcos legislativos para el voluntariado; se creó la infraestructura necesaria para apoyar el voluntariado; y se forjaron redes entre todos los interesados.

61. El Año Internacional puso de relieve también la importancia del voluntariado para alcanzar los objetivos trazados en la Cumbre del Milenio y en otras importantes conferencias y cumbres, así como para cumplir los compromisos de desarrollo social contraídos por los Gobiernos. Un factor esencial es la participación voluntaria de las poblaciones locales, tanto mediante sistemas tradicionales de ayuda mutua y autoayuda como por medio de otras modalidades de voluntariado y activismo.

62. El orador expresa la esperanza de que los Estados Miembros participen ampliamente en el examen que hará la Asamblea General de los resultados del Año Internacional de los Voluntarios, compartan sus experiencias e informen sobre sus planes para aprovechar los resultados obtenidos. También espera que todos los países se sumen a los copatrocinadores del proyecto de resolución sobre el seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios (A/157/L.8), presentado por el Brasil.

63. **La Sra. Ahmed** (Sudán) dice que el desarrollo social, que no puede desligarse del desarrollo económico, sólo se puede lograr en un ambiente de paz y estabilidad. Mucho queda todavía por hacer en la esfera del desarrollo social, pese a los esfuerzos realizados por los gobiernos y la comunidad internacional, a distintos niveles, para cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre de Copenhague. El desarrollo social es primordialmente una responsabilidad nacional, que exige un mayor compromiso político en los planos nacional e internacional. Su delegación ha examinado detenidamente el informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/57/115), en el que se insiste en la importancia de erradicar la pobreza, como uno de los principales compromisos contraídos en la Cumbre de Copenhague y como el principal desafío que enfrenta la humanidad.

64. En el examen de la aplicación de las decisiones de la Cumbre de Copenhague al cabo de cinco años se hizo hincapié en la importancia de integrar en las políticas públicas internacionales el objetivo de reducir a la mitad, para 2015, el número de personas que viven en la pobreza. Ese objetivo ha pasado a ser una de las metas comunes de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

65. El desarrollo social no podrá lograrse sin los compromisos y esfuerzos mancomunados de la comunidad internacional y si no se brinda a los países menos adelantados la asistencia que necesitan para su desarrollo. Su delegación acoge con beneplácito, pues, la resolución 56/227 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001, por la que se estableció la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y espera que el Alto Representante reciba el apoyo que necesita para llevar a cabo su cometido.

66. Es necesario abordar el problema de la deuda externa de manera eficaz e imparcial para reducir la deuda y la carga del servicio de la deuda, que inciden negativamente en el desarrollo social de los países endeudados. También hay que poner en marcha la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. Se debe proseguir la reforma del sistema económico internacional y garantizar la transparencia y la estabilidad del sistema financiero mundial, inclusive haciendo más democráticas las instituciones de Bretton Woods, a fin de que puedan responder más eficazmente a los desafíos del desarrollo en el marco de la integración financiera internacional.

67. La oradora reitera la necesidad de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para competir en el mercado internacional y hacer frente a los desafíos de la globalización, mediante el mejoramiento de sus infraestructuras, la transferencia de tecnología y el fomento de su capacidad humana. No será posible erradicar la pobreza y la desigualdad dentro de los países y entre ellos si no se supera la situación precaria de las infraestructuras, especialmente en África. Por ello, espera que la comunidad internacional coopere en el desarrollo de las infraestructuras y coadyuve a crear un entorno propicio al desarrollo económico.

68. Para que los países puedan realizar su derecho al desarrollo —un derecho humano inalienable—, se debe

poner fin a las sanciones económicas y a las medidas económicas unilaterales y garantizar el derecho de todos a la alimentación y los medicamentos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Es indispensable poner fin a la ocupación israelí del territorio palestino y otros territorios árabes ocupados, así como a las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes, como las matanzas, la expulsión de palestinos, los ataques contra los locales de la Autoridad Palestina, la demolición de viviendas y la destrucción de la infraestructura, que representan una grave violación del derecho internacional y, en particular, de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

69. El Sudán, pese a las consecuencias de las sanciones que se le han impuesto, ha hecho grandes esfuerzos en el ámbito del desarrollo social y ha adoptado una activa estrategia de lucha contra la pobreza que abarca programas muy diversos.

70. Es necesario intensificar la cooperación en la lucha contra las enfermedades, como el paludismo, así como para hacer frente a la pandemia del SIDA. En lo que respecta a las personas de edad, su delegación acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y hace hincapié en la importancia de aplicar el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de 2002.

71. En cuanto al Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 2004, el orador dice que el Sudán ha hecho importantes esfuerzos para preparar su observancia y, a este respecto, su delegación acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General a la Comisión, que contribuirán a adoptar medidas eficaces en lo que resta del período de preparación.

72. **El Sr. Dube** (Botswana), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que la erradicación de la pobreza sigue constituyendo un desafío importante para la SADC, puesto que más de 14 millones de habitantes de la región viven en condiciones de pobreza absoluta, en su mayor parte en zonas rurales. Los gobiernos de la SADC aplican políticas para promover la inversión en favor del cambio en las zonas rurales, movilizan recursos nacionales y extranjeros para financiar estrategias de reducción de la pobreza y forjan alianzas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para

brindar servicios sociales a los pobres. A pesar de esto y de nuevas iniciativas como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, muchos de los países de la región no han podido aún lograr progresos significativos en materia de desarrollo social, por diversas razones, relacionadas con el VIH/SIDA —que sigue constituyendo la amenaza más grave para el progreso socioeconómico en la SADC—, los conflictos y el cambio climático.

73. La grave sequía que azota la región amenaza la vida de más de 8 millones de habitantes, por lo que, a la vez que agradece la asistencia prestada hasta el momento, el orador insta a los Estados Miembros a que respondan al llamamiento del Programa Mundial de Alimentos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

74. Con respecto a la pandemia del VIH/SIDA, los gobiernos de la SADC han tomado medidas colectiva e individualmente para promover un cambio del comportamiento sexual, el uso de preservativos, la abstinencia, la prevención de la transmisión de la madre al hijo y para suministrar medicamentos a los pacientes. Desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, las economías de los países de la SADC han experimentado una leve mejora, pero siguen necesitando la ayuda de las Naciones Unidas y de los países donantes ya que, lamentablemente, sólo ha habido un mínimo aumento de la inversión extranjera directa y, en cambio, ha disminuido la AOD.

75. Para promover el empleo pleno y productivo en la región de la SADC, los gobiernos se han comprometido a impartir educación para todos lo antes posible y se han esforzado también por promover el acceso universal a una educación de alta calidad.

76. La SADC apoya la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento aprobados en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y recuerda que en los países de la SADC las personas de edad cargan con el peso del cuidado de los enfermos y de los nietos que han quedado huérfanos a causa de la pandemia del VIH/SIDA.

77. **El Sr. Tamir** (Israel), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que lamenta que el representante de Egipto haya elegido utilizar su declaración para referirse a la situación que se vive hoy día en los territorios. En verdad, cabe deplorar que uno de los principales vecinos de Israel haya decidido desviar de tal manera la atención de la importante labor que tiene ante sí la

Comisión. Egipto olvida mencionar, sin embargo, que Palestina abandonó la mesa de negociaciones de paz hace tres años, así como que se ha dedicado a actos terroristas suicidas y a matanzas generalizadas. Israel no se opone al derecho a la libre determinación del pueblo palestino, pero sí a los atentados suicidas. El diálogo y la cooperación son los únicos medios para solucionar los problemas pendientes.

78. **El Sr. Fammy** (Egipto), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que comprende el sentir del representante de Israel y que él hubiese dicho lo mismo si fuese el único de los presentes en la sala que representase a una fuerza de ocupación. Decidió dedicar la mayor parte de su intervención a la situación en Palestina porque ese era su derecho, dado que el desarrollo social es un concepto amplio que no excluye los derechos básicos y las libertades fundamentales. En todo caso, los países no tienen que pedir permiso para tratar un tema, sino que lo hacen según la importancia que le acuerdan. La Tercera Comisión examina cuestiones de desarrollo social, entre las que se cuentan las libertades fundamentales y los derechos humanos. Israel ha dicho que Palestina ha abandonado el diálogo, pero cabe preguntarse a qué diálogo se refiere y qué han conseguido los palestinos en los seis últimos años. La respuesta a esta última pregunta sería más muertos, más bloqueos, más desempleo y más pobreza. La delegación de Egipto espera que llegue el día en que Israel crea sinceramente que la sangre israelí no es más preciosa ni más pura que la de los palestinos y que los niños palestinos tienen tanto derecho a la vida como los israelíes.

79. **La Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la respuesta del representante de Israel es insultante para su delegación y para todos los miembros de la Tercera Comisión, que están perfectamente al tanto de la situación en Palestina y Jerusalén y la historia de Ariel Sharon. Reitera que Palestina condena toda forma de terrorismo. Resulta sorprendente que se acuse a los palestinos de abandonar el diálogo y emprender asesinatos indiscriminados, puesto que bien se sabe que la trágica situación de los territorios ocupados es el resultado de las medidas y las prácticas opresivas de Israel, que ha cometido los crímenes más atroces de la historia moderna contra el pueblo palestino y practicado el terrorismo de Estado. Cabe preguntar cómo se atreve a hacer acusaciones de asesinato y terrorismo un Gobierno cuyo Primer Ministro es Ariel Sharon, terrorista él mismo cuya historia, desde Sabra y Shatila hasta Jenin,

todos conocen. Los palestinos luchan para defender su libertad e independencia y, por principio, condenan todo tipo de terrorismo, dado que éste constituye una violación de todos los derechos fundamentales, de todos los principios del derecho internacionales y de los instrumentos de derechos humanos. Condenan el terrorismo porque sufren a causa de él.

80. **El Presidente** propone que se programe una nueva sesión para el miércoles 6 de noviembre por la mañana para oír las presentaciones de los informes de tres Relatores Especiales sobre cuestiones relativas a los derechos humanos.

81. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.